

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A DOÑA PATRICIA MENESES POZO.

DECRETO EXENTO Nº Nº3 1.8 5 RECOLETA, 28 AGO 2014

## **VISTOS**

- 1. La solicitud de ayuda económica de fecha 23 de julio de 2014, presentada por doña Patricia Meneses Pozo, C.I.:
- 2. El Informe Social realizado por la profesional, doña Claudia Perez Gaete, Asistente Social, en el cual expone el estado de necesidad manifiesta de doña Patricia Meneses Pozo.
- 3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

## TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que delego en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

## DECRETO

- 1. OTÓRGUESE a doña Patricia Meneses Pozo, C.I.: , ayuda económica consistente en la suma de \$420.000, domiciliada en Recoleta, con el fin de financiar la adquisición de silla de rueda neurológica.
- 2. EXTIENDASE, cheque nominativo a doña Patricia Meneses Pozo, C.I.: \

3. IMPÚTESE el gasto al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos", del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

SECRETARIO

Lo que transcribo a usted, conforme a su original

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/CPG · DISTRIBUCION:

- -Administración Municipal
- -Secretario Municipal
- -Control
- -D.A.F.
- -Contabilidad

.nar